

# LA IDEA

S. D.

## SEMENARIO REPUBLICANO

### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente á anuncios, suscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán públicamente ó no.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.  
Provincias, id. .... 1,50 >  
Número suelto. .... 0,10 >  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

## CONVOCATORIA

### Juventud Republicana.

Esta agrupación celebra Junta general mañana á las diez, en los salones del Casino Republicano (Sixto Ramón Parro, 27), para la aprobación del Reglamento y elección de Junta directiva.

Quedan invitados al acto todos los jóvenes que se encuentren identificados con tal pensamiento.

Toledo 23 Noviembre 1901.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

RELACION nominal de los que no están conformes con la erección de una estatua á Don Alfonso XII y desean contribuir con 10 céntimos de peseta como máximo, para una obra benéfica:

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	36	00
Pedro Martínez Lagran.....	>	10
Narciso Sánchez Cabezedo.....	>	10
Angel Martín y García.....	>	10
Julio Alonso y Rodríguez Mota.....	>	10
¡Viva Lerroux!.....	>	10
Pedro Martín y Hernández.....	>	10
F. Conejo.....	>	10
Uno de la Juventud Republicana.....	>	10
¿Me escuchas?.....	>	10
Gabriel Sánchez Moreno.....	>	10
Juan Huecas.....	>	10
L. P. G.....	>	10
Leocadio Salcedo y Silva.....	>	10
Vicente Sánchez Cabezedo.....	>	10
Flor Pindelato.....	>	10
Andrés Vegue.....	>	10
Un fotógrafo.....	>	10
Una que quiere al entusiasta Blasco Ibáñez...	>	10
C. Villasante.....	>	10
M. García Bayona.....	>	10
<b>TOTAL.....</b>	<b>38</b>	<b>00</b>

(Se continuará.)

## TUBERCULOSIS MONÁRQUICA

Los pueblos, como los individuos, tienen en la génesis, para su viabilidad, el impulso propio, si son punto de partida en el orden genérico y el de sus progenitores, ó el de ambos á la vez, si logran dentro de la taxonomía una categoría inferior.

En los albores de la nación española, pudo envanecerse el poder monárquico centralizador, como era lógico, del desarrollo de la nacionalidad de poner trabas y entre líneas á la diversidad de tendencias regionales para formar un todo armónico.

Cúpole entonces la satisfacción de llevar sangre moza á cuerpos viejos, pero el arrogante varón de grandes músculos y nervios vigorosos; de geniales concepciones y caballerescas empresas, acabó con su virilidad en las repetidas fiestas del placer y del sibaritismo.

El vigoroso cuerpo de la monarquía, en tiempo de los Reyes Católicos, creyó cumplida su finalidad dándose una fiesta diaria, en que no había más Dios que el Rey, ni más pontificales que los cortesanos y aduladores.

Encorvado, macilento, pálido, febril, se ha transmitido á nuestros tiempos el poder monárquico, que en continuas bacanales agotó la fuerza de su brazo y las energías sexiles.

En esta historia del sujeto, algo hay interesante, pero es hoy un caso clínico, en el que los antecedentes hacen mucho, el estado actual algo menos y el porvenir ó los consecuentes menos aún, porque son éstos siempre el epílogo obligado en los derroches de salud.

No es la ley de herencia la única que lleva la degeneración, sino que los dispendios báquicos y saturnales, empujan por agotamiento á la eliminación del individuo en la especie.

La Nación hoy, es una consulta médica en la que el monarquismo se presenta degenerado y caduco, y en la que para prevenir á los demás el dictamen profesional, no puede menos de proclamar que se trata de un tísico consuntivo.

Demuéstranlo los brotes repetidos en el pulmón nacional que han amenazado en determinados momentos de axfisia inminente á nuestra pobre nación.

Lo confirman después la irrupción general de nódulos tuberculosos en todas las regiones y órganos del sujeto (España).

Galicia, con sus hondas diferencias en cuanto al vital asunto de pesca; Andalucía, con su socialismo agrario, reflejo del malestar general; Aragón, ofendida por el olvido que con ella se tiene, en cuanto á canales de riego; las Vascongadas, juguete mal contenido en un aparato de presión dispuesto á saltar por impulso del autómatas, en busca de la autonomía administrativa á que su naturaleza les inclina; Cataluña, vanidoso hilo de plata, mal contenido en la trama nacional que por momentos se deshace.

¿Qué son éstos más que achaques locales de un organismo caduco y enfermo?

Quando el sujeto se halla invadido de grave dolen-

cia, si no directamente, por acción refleja, es su cerebro asiento de perturbaciones y obsesiones, y no es entonces la célula gris señora del pensamiento.

Declaramos al poder monárquico tuberculoso en período de consunción, y aparte de la desgracia individual, debe evitarse á la Sociedad los males que se le acarreen por transmisión.

Quando el voto solemne del médico declara tuberculoso á un sujeto, toca á la familia llorar sus penas y á la sociedad defenderse de males ajenos.

La terapéutica en estos casos puede muy poco, pero la higiene social ó individualmente considerada debe hacer bastante.

Alimentación escogida; aislamiento físico-moral; cambios atmosféricos pocos ó nulos; supresión de relaciones sexuales, es decir, todo lo que auula al sujeto en el orden físico.

Acaba aquí lo que la persona tiene de interesante para la salubridad pública, pero ésta, como depositaria del bien colectivo, está obligada á defenderse de los esputos, de los sudores y de todas las emanaciones que irradia un cuerpo enfermo y degenerado, para no llevar á los demás cosas que son defectos propios y personales.

Declarada tuberculosa la monarquía, deben sus médicos cumplir su obligación higiénica y farmacológica, sin dilaciones que pudieran perjudicar á los demás, y de las que ellos serían responsables.

No esperen á que otros profesores en consulta, manden por humanidad se trasplante la monarquía á otros climas más acariciadores, que con sus templanzas barométricas, prolonguen la vida del enfermo.

Quando llegue la defunción, seguiremos la costumbre piadosa de enviar una oración al fallecido, pero por Dios omnipotente, no nos expongan al contagio tan elocuentemente demostrado por las doctrinas médicas modernas.

Ocurra donde quiera la desgracia asistiremos de presencia ó en espíritu; pero antes hagamos constar, según demuestran las perturbaciones nacionales, que la monarquía es un ser caduco y enfermo contagioso, que se transmitirá á la sociedad si no se le aísla, se le secuestra ó se le trasplanta á otras regiones, que pudieran ser cualquiera menos España, clima poco benévolo para él.

Por nosotros, que se vaya y cuanto antes mejor.

## EN TODAS PARTES QUECEN HABAS

El Agente de negocios de Madrid, Sr. Millán, ha escrito al Cabildo Catedral de ésta, manifestándole el abandono en que ha tenido créditos de grandísima importancia y de los que han dispuesto algunos Canónigos.

Dicho Sr. Millán es el que ha ganado el pleito al Cardenal con motivo de una agencia que le encomendó, y de la que luego fué destituido por motivos de que con toda detención se ha ocupado *El País*.

No nos extraña esta nostalgia del Cabildo, desatendiendo los intereses del Cuerpo Capítular, cuando los hay sacratísimos durmiendo el sueño de los justos, y uno de ellos es el Colegio de Infantes, donde se han